III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL

Solicitada licencia ambiental para la actividad de cafetería-restaurante, que se desarrollará en la finca urbana denominada «Casa del Parque», en San Zadornil, con referencia catastral 7135906VN8473N, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Jurisdicción de San Zadornil, a 30 de abril de 2019.

El Alcalde,
Lucio Bodega Salazar